

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 313 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 28 de octubre del 2011

VISTOS; el Memorando N° 600-2011-CONCYTEC-DSIC y la Hoja de Envío N° 1152-P;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, por Resolución N° 056-2006-CONCYTEC-P y por Resolución N° 190-2007-CONCYTEC-2007-P se aprueba la incorporación de la Entidad a los Programas STIC-AMSUD y MATH-AMSUD respectivamente como miembros del Comité Directivo y del Comité Científico de estos Programas, promovido por la cooperación regional de Francia cuyos objetivos son: fortalecer las capacidades regionales en América del Sur en el área de Ciencia y Tecnología; y desarrollar nuevos programas de cooperación en Matemática entre los científicos de América del Sur;

Que, el Dr. Jorge Del Carpio Salinas, mediante Memorando N° 600-2011-CONCYTEC-DSIC informa que ha recibido una invitación del Sr. José Schwartzman, Secretario Ejecutivo Interino de CONACYT, para participar en la reunión anual de los "Programas Regionales STIC-AMSUD y MATH-AMSUD", y del seminario científico "Avances en Ecuaciones Diferenciales, Optimización y Probabilidad" que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Asunción – Paraguay, desde el 08 al 11 de noviembre del presente año;

Que, los gastos de pasajes aéreos y viáticos del Dr. Jorge Del Carpio Salinas en calidad de representante de la Entidad en los Comités Directivos de los Programas STIC-AMSUD y MATH-AMSUD" serán cubiertos por la Organización de los Programas mencionados en el considerando precedente;

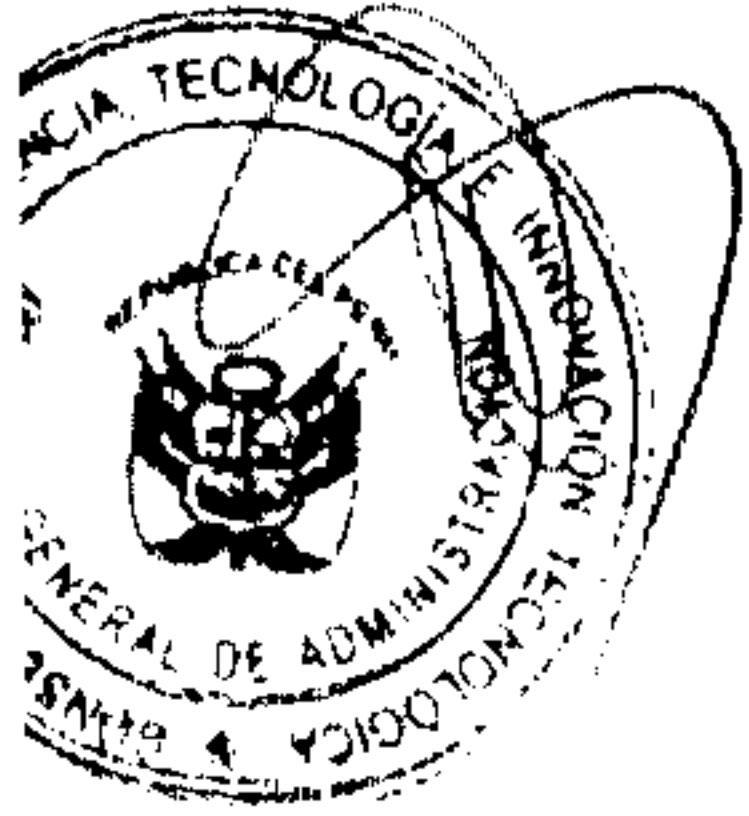
Que, la Alta Dirección, ha autorizado la participación del Dr. Jorge Del Carpio Salinas, Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel-DSIC, a fin de que atienda la citada invitación, a desarrollarse en la ciudad de Asunción-Paraguay del 08 al 11 de noviembre del presente año;

Que, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel-DSIC, mientras dure la ausencia del Titular Dr. Jorge Del Carpio Salinas al Ing. Percy Vásquez Machicao, profesional de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel-DSIC;

Con el Visto Bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

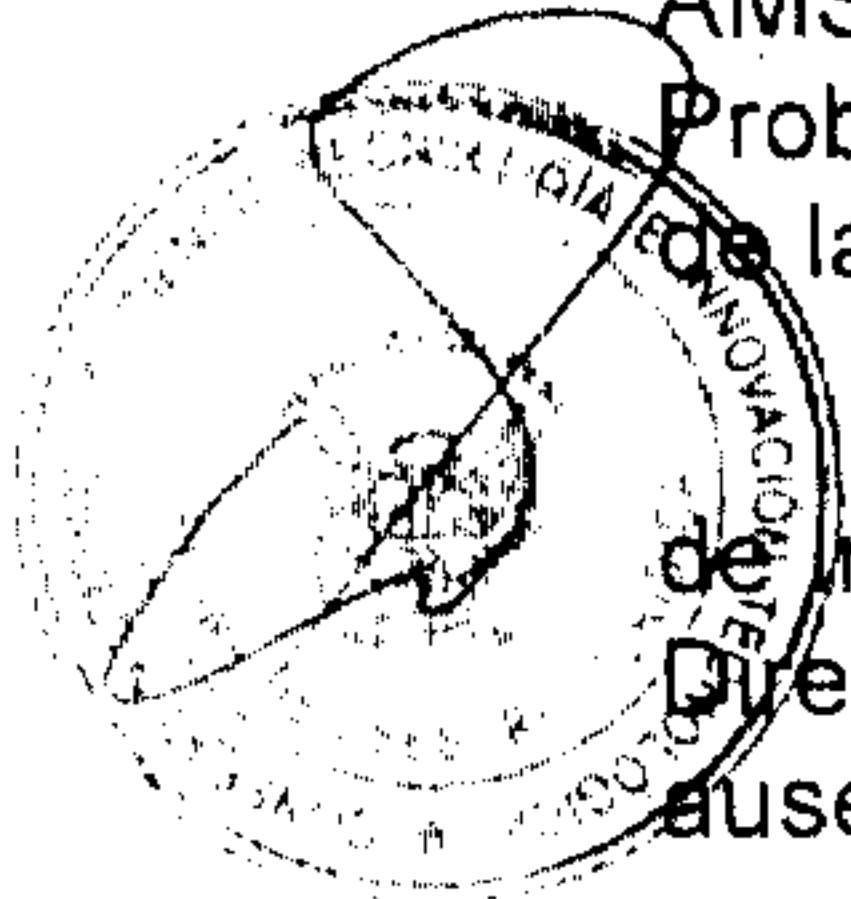
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED, por el que se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC y por la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 313 -2011-CONCYTEC-P



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Jorge Del Carpio Salinas, Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel-DSIC del CONCYTEC, desde 07 al 11 de noviembre del presente año para participar del Comité anual de de los "Programas STIC-AMSUD y MATH-AMSUD", y del seminario científico "Avances en Ecuaciones Diferenciales, Optimización y Probabilidad" en Asunción – Paraguay, por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel al Ing. Percy Vásquez Machicao Profesional de la Dirección en mención, a partir del 07 de noviembre del presente año y mientras dure la ausencia del titular.

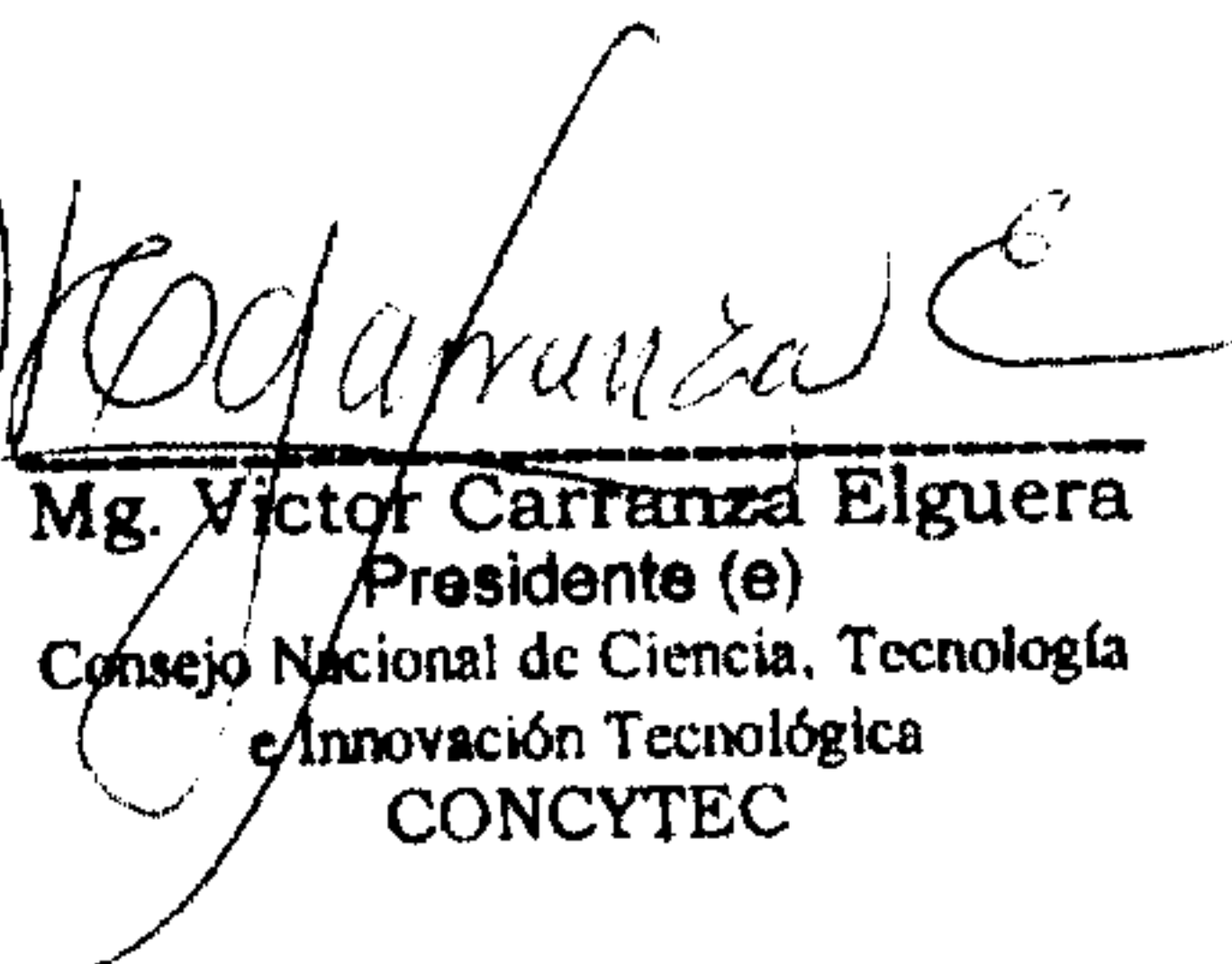
ARTÍCULO TERCERO.- La ejecución de la presente resolución no ocasionará ningún tipo de gasto al CONCYTEC y no dará derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.



ARTÍCULO CUARTO.- Se deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un Informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje realizado dentro de los quince días posteriores a su retorno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC